

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA

Nombramiento de personal laboral fijo

Por Decreto de Alcaldía número 2024-197, de 13 de diciembre de 2024, ha sido contratado como personal laboral fijo, en el puesto de peón:

Joseba Koldobika Gonzalez Eguileta, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Asparrena, en el puesto de peón, en régimen laboral, subescala subalterno.

La persona interesada deberá tomar posesión en el plazo de 10 días desde la publicación del nombramiento en el BOTHA.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 11/2022, de 1 diciembre, de Empleo Público Vasco y demás normativa aplicable.

Contra la presente resolución, que finaliza vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de recibo de esta notificación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de no interponer dicho recurso potestativo de reposición, quedará expedita la vía judicial, de manera que podrá interponerse como recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

En Araia, a 13 de diciembre de 2024

La Alcaldesa
CONSUELO AUZMENDI JIMÉNEZ